



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Sincelejo



**TRASLADO EN LISTA ART. 110 C.G.P.**

Para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P., se fija la presente lista en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día

<b>Radicación</b>	<b>Clase</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Naturaleza del Traslado</b>
70001418900420180050600	Procesos Ejecutivos	ERGUIN JOSE SUAREZ VIERA	OBER FRANCISCO SALCEDO ARROYO	Traslado de la segunda liquidación adicional del crédito presentada por la parte demandante.
70001418900420190053600	Proceso Ejecutivo	Richarzon Morales Bolaño	Ivone maría Rios Rios	Traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.
70001418900420190101100	Proceso Ejecutivo	Services y Consulting s.a.s	Vikel Susana Perez de la osa	Traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

Fecha de fijación en lista de 22 de FEBRERO de 2024.-

Las liquidaciones del crédito quedan en traslado de la parte demandada por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en el Art. 446 del C.G.P.

VIVIANA SALCEDO HERRERA  
SECRETARIA